

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2022/133)**

En Valencia, a 18 de octubre de 2022.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE APOYO DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación "Utilización y uso inadecuado de opioides 2011-2021. Cohorte poblacional en cuatro comunidades autónomas (Estudio OPI-SNS)" financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado por la Unión Europea a través del programa de subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con número de expediente PI21/01413 y con código interno UGP-21-127 cuya investigadora principal es Isabel Hurtado Navarro del Área de Investigación en Servicios de Salud de FISABIO. Este contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. Este perfil permite debido a la composición del equipo del proyecto y las necesidades de coordinación y manejo de bases de datos, una buena coordinación entre los grupos de las distintas CCAA participantes contribuyendo a la consecución de los objetivos del proyecto. Este contrato estará cofinanciado a través de la bolsa del Servicio BOLCSIPS00014 del Área de Investigación en Servicios cuyo responsable es el jefe de del área el Dr. Gabriel Sanfélix Gimeno

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato temporal: contrato indefinido de actividades científico-técnico.
- Grupo profesional: III
- Categoría profesional: FP II Técnico Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 60 días
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 22.500 €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública / Área de Investigación en Servicios de Salud, Avda Cataluña, 21. Valencia

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Colaboración en el desarrollo e implementación de los proyectos de investigación en la línea de RWE del área de investigación en servicios de salud.
- Tareas de codificación para la definición de comorbilidades y medicamentos mediante el empleo de códigos de enfermedades y medicamentos (CIE9 y CIE10, ATC).
- Tareas de gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad científica del área (gestión de compras, justificación de gastos, gestión de convenios y contratos, recopilación de documentación administrativa, apoyo en la realización de los informes de progreso y en la solicitud de nuevos proyectos, etc.).
- Tareas de comunicación y diseminación (apoyo en el diseño de materiales de comunicación/difusión para diferentes audiencias: notas de prensa, boletines, noticias, publicaciones y otros; y gestión de contenido a través de redes sociales, páginas web, etc.
- Manejo de bases de datos para la creación de cohortes de pacientes en la línea de RWE.
- Colaborar en la planificación, coordinación y realización de reuniones, jornadas y eventos divulgativos de carácter nacional e internacional.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** FP II Técnico Superior (o equivalente) en Documentación y Administración Sanitaria.  
(Se admitirán titulaciones equivalentes si el currículum del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la

fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Experiencia acreditada en codificación y mapeo (CIE9, CIE10, ATC, etc.) (0,5 puntos por mes trabajado).	6 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en manejo de bases de datos (3 puntos por año trabajado).	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en manejo de sistemas de información de la Comunidad Valenciana (CMBD, SIA, registro metabopatías, registro enfermedades raras, etc) (2 puntos por mes trabajado).	8 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en comunicación/difusión (redes sociales, páginas web, medios, etc). (2 puntos por año trabajado)	8 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
- Experiencia en estructuras organizativas similares a Fisabio en áreas de gestión o investigación (centros de investigación, institutos de investigación, centros tecnológicos, biobancos, otras fundaciones de investigación, etc) (0.5 puntos por mes trabajado)	3 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Formación acreditada mediante cursos en manejo de Real World Data/Big Data (3 puntos por curso de 10h, 5 puntos por curso de 20h, 8 puntos por curso de 40h)	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>
Certificado Acreditado en Buena Práctica Clínica	5 puntos	Certificado acreditativo. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>
Titulación académica adicional a la requerida para el puesto	10 puntos	Certificado, título o documentación que acredite la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>

<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (0.5 puntos si tiene B1, 1 punto si tiene B2, 3 puntos si tiene C1, 5 puntos si tiene C2).	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 puntos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Resultado de la entrevista personal	20 puntos	Valoración subjetiva por la comisión de evaluación en el momento de la entrevista.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - [www.fisabio.san.gva.es](http://www.fisabio.san.gva.es)

3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 02 de Noviembre de 2022.**

### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Isabel Hurtado Navarro. Investigadora Responsable del proyecto o persona en la que delegue.
- Gabriel Sanfélix Gimeno. Jefe del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue.
- Salvador Peiró Moreno. Investigador del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**